



Proveali Cía. Ltda.

Duran 16 de Agosto de 2004

26/08

ME

Señor
ERNESTO FERNANDO SALVATIERRA DUEÑAS
Ciudad.

Nro: 14991 I-85

De mis consideraciones:

Cumplio en informarle que, la Junta General de Socios de PROVEALI C. LTDA. En cesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted **PRESIDENTE** de la misma, por el periodo de **dos años**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de esta Compañía.

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en esta ciudad de Guayaquil, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, ABOGADO PIERO AYCART VICENZINI el 28 de mayo de 1985, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 26 de agosto de 1985. Y cuyo último aumento de capital, conversión monetaria, y Reforma de Estatuto se otorgó, ante el Notario Vigésimo Noveno de Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores, el 30 de agosto de 2000, e inscrito en el Registro Mercantil el 19 de Diciembre de 2001.-

En el estatuto de la compañía, se encuentra detallado la función que ejercerá dentro de la compañía PROVEALI C. LTDA., Sobre todas las obligaciones pertinentes.

Lcdo. Aurelio Ayala Cercado
C.C. N° 120075399-6
Secretario Ad-hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de PROVEALI C. LTDA. Para el que he sido nombrado; En Guayaquil, 16 de Agosto de 2004.

ERNESTO F. SALVATIERRA DUEÑAS
C.C: No. 0904265170
PRESIDENTE

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **PRESIDENTE**, de la Compañía **PROVEALI C. LTDA.**, a favor de **ERNESTO FERNANDO SALVATIERRA DUEÑAS**, de fojas **98.626 a 98.628**, Registro Mercantil número **15.252**, Repertorio número **24.105.-** Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, veinte y tres de Agosto del dos mil cuatro.-



en orden
**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA**

ORDEN: 120712
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE: YURI ZAMBRANO
COMPUTO: YURI ZAMBRANO
ANOTACION-RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR: NL